



Municipalidad Provincial de  
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299-2012-MPMC/A/J

Juanjui, 07 de mayo de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

VISTO:

El OFICIO N° 001-CP/MYPES-J/2012 de fecha 07 de mayo de 2012 del Prof. Hugo George Alegre Rimachi, Coordinador de la Municipalidad, que solicita aprobación del Plan Operativo Anual POA del proyecto "*Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de Productores, Micros y Pequeños Empresarios de la Provincia de Mariscal Cáceres - San Martín*";

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece que para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Plan Operativo Anual es un instrumento en la que refleja los planteamientos a ejecutar mediante componentes: 1) Sistema Informático y 2) Talleres de Capacitación;

Que, es necesario emitir su aprobación mediante actor resolutivo, el Plan Operativo Anual POA del proyecto: "*Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de Productores, Micros y pequeños Empresarios de la Provincia de Mariscal Cáceres - San Martín*";

Que, uno de las atribuciones del Alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6. Del artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el Plan Operativo Anual POA 2012 del proyecto: "*Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de Productores, Micros y Pequeños Empresarios de la Provincia de Mariscal Cáceres - San Martín*", que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- FACULTAR al Gerente de la Oficina de Desarrollo Económico Local, para que verifique el fiel cumplimiento de la ejecución del proyecto "*Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de Productores, Micros y Pequeños Empresarios de la Provincia de Mariscal Cáceres - San Martín*".

ARTICULO 3°.- FACULTAR, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas atender en base a la programación de gastos expuestos en el POA.

ARTICULO 4°.- HAGASE de conocimiento a al Gerente Municipal, al Gerente de la Oficina de Desarrollo Económico Local, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al Coordinador del Proyecto.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00924279  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: [www.munijuanjui.gob.pe](http://www.munijuanjui.gob.pe) / email: [municipalidadjuanjui@msn.com](mailto:municipalidadjuanjui@msn.com) / Teléf.: 042545838